

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRA</b>	
<b>DENOMINACIÓN SERVICIO ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y FECHA DE CREACIÓN</b>	Sección asistencia a las víctimas del delito y colaboración con órganos judiciales. Última modificación con ampliación de personal en septiembre de 2015.
<b>DOTACIÓN DE PERSONAL</b>	1 coordinadora del equipo y encargada del asesoramiento jurídico. 2 trabajadoras sociales. 1 psicóloga. 1 administrativa para atención al público general 1 administrativa al frente del servicio de justicia restaurativa Equipo Psimae, equipo de asistencia psicológica externo que asiste a víctimas, agresores y atiende las urgencias de toda la comunidad, 24 horas del día.
<b>UBICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS</b>	Planta baja Palacio Justicia de Pamplona. 4 despachos, una zona de atención al público y zona de espera. Despachos de psicólogos externos, de la empresa Psimae en diversas zonas de Pamplona y Tudela.
<b>COORDINACIÓN CON JUZGADOS (DETALLAR CÓMO SE ARTICULA)</b>	A través de la jueza decana para cuestiones generales y de manera concreta con cada juzgado para responder a cuestiones más específicas. Existe un protocolo de actuación puesto en marcha en febrero de 2016.
<b>COORDINACIÓN CON FISCALÍA (DETALLAR CÓMO SE ARTICULA)</b>	Reuniones periódicas con fiscal encargado de víctimas, con fiscal jefe, y con la fiscal que lleva la materia de modificación de capacidad, con la que hay una estrechísima colaboración.
<b>COORDINACIÓN CON LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (DETALLAR CÓMO SE ARTICULA)</b>	A través del secretario de gobierno para temas generales, y con secretarios de juzgados concretos para otro tipo de cuestiones.
<b>COORDINACIÓN CON FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD (DETALLAR CÓMO SE ARTICULA)</b>	Se realizó reunión de presentación en su momento con representantes de todas las Fuerzas de seguridad que operan en Navarra, junio de 2016, y con posterioridad nos encontramos en diversos foros del Gobierno de Navarra. Las cuestiones concretas las comunicamos por móvil o correo a los jefes de las brigadas de asistencia de las diferentes policías sobre todo policía foral y municipal de Pamplona, con quien existe mayor contacto.
<b>DATOS ESTADÍSTICOS: Nº VÍCTIMAS ASISTIDAS Nº DELITOS ASISTIDOS (ESPECIFICAR TIPO DE DELITO)</b>	<b>390 víctimas atendidas en total el año 2017</b> Delitos: violencia de género: 167 Abuso y agresión sexual a menores: 45 Víctimas de delitos contra libertad sexual: 13 Violencia doméstica: 44 Acoso/amenazas: 15 Lesiones: 13 Bullying: 4 Contra el patrimonio: 2, Violencia secundaria: 51 No delito: 10 Otros: 14
<b>¿SE ELABORAN MEMORIAS ANUALES</b>	Sí. Tipología de víctimas y delitos, desagregados por sexos, nacionalidades, grupos de edad. así como de agresores, también

<p><b>DE ACTIVIDAD? INDICAR PRINCIPALES CONTENIDOS</b></p>	<p>datos detallados en cuanto a usuarios, procedencia, éxito y fracaso de las terapias, pero además del tema de víctimas y agresores, desde la oficina atendemos también otros áreas relacionados como el servicio de justicia restaurativa para información y derivación de expedientes, así como otras temáticas de tipología social dentro del palacio de justicia, como son las solicitudes de incapacidades civiles, y asistencia en casos de desahucios provenientes de eje hipotecarias o alquiler cuando se trata de supuestos de vulnerabilidad social acreditados.</p>
<p><b>FORTALEZAS DEL SERVICIO</b></p>	<p>Ubicación y accesibilidad, nos derivan a las víctimas en directo desde los juzgados. Atención directa, próxima y continuada. Relación fluida con operadores jurídicos. Atención horaria. Diversificación de la atención psicológica, que se adecua a las necesidades de usuarios, sobre todo en casos de menores de edad y víctimas muy jóvenes, a las que se recibe en despachos especializados con profesionales con formación específica en atención a menores.</p>
<p><b>CARENCIAS DEL SERVICIO</b></p>	<p>La más grave y acuciante es la carencia presupuestaria para la contratación del equipo externo, y la inmovilidad de lo contratado durante cuatro años, que impide una respuesta eficaz y directa, sobre todo a fin de año cuando el presupuesto escasea al haberse consumido la partida. Movilidad de personal, debido a que todas somos funcionarias y se han dado concursos de traslado, oposiciones y demás en estos años.</p>
<p><b>RECOMENDACIONES PARA EL FUTURO/PROPUESTAS DE MEJORA</b></p>	<p>Mejorar la partida presupuestaria asignada para la atención a víctimas y agresores a la vista de la creciente demanda a la que no se puede responder de manera eficaz por falta de presupuesto. mantener atención horaria también de tarde. Ampliar la divulgación a organismos de toda la comunidad y mejorar la coordinación con otros recursos que atienden víctimas de violencia de género, con salud y educación.</p>
<p><b>OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS</b></p>	<p>Que se elaborara una lista de difusión para todas las oficinas de atención a las víctimas, a nivel estatal, porque nos gustaría recibir de manera rápida, por correo electrónico cualquier modificación legislativa que tenga que ver con nuestra labor, como puede ser la reciente aprobación por el congreso de modificaciones relativas a atención a hijos de víctimas de violencia de género y otras cuestiones relacionadas. Que se establecieran unos criterios comunes orientativos para la acreditación de víctimas de violencia de género a nivel general.</p>